

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2975  
SECCION PRIMERA  
LA CISTERNA,

05 AGO. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorandum N° 456 de fecha 23.07.2010 del Director Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Presentación de Servicio suscrito con fecha 22 de julio 2010 entre I. Municipalidad de La Cisterna y doña Juana Vaconcello Gómez.

2.- El Decreto N° 2863 del 06-08-2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de los Decreto que disponen la suscripción y aprobación de Contratos;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Prestación de Servicio suscrito con fecha 22 de Julio de 2010, entre la Municipalidad de La Cisterna y Juana Vasconcello Gómez, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.



JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Secplac
- 7.- Archivo



JAIMÉ MARTÍNEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

- 2.- Dirección Control
- 4.- Tesorería Municipal
- 6.- Jurídico